

TOLE MARTÍNEZ, Julián, *Solución de controversias en los TLC. Aportes del derecho de la OMC*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2014, 417 pp.

En las últimas décadas, el fenómeno de simultaneidad e interdependencia caracterizado por la globalización ha venido a replantear las teorías económicas y del comercio internacional, haciendo partícipes a nuevos actores que celebran acuerdos en el ámbito multilateral, regional y bilateral, y que requieren como elemento central, dotar de previsibilidad y seguridad jurídica a los intercambios económicos y comerciales en que se encuentran involucrados.

En este sentido, el libro comprende cuatro capítulos, que describen y analizan desde una perspectiva de derecho comparado los aspectos sustanciales de los mecanismos de solución de controversias previstos en los tratados de libre comercio celebrados por Estados Unidos y la Unión Europea con diversos países latinoamericanos, contrastándolos con los del sistema multilateral de solución de diferencias que surgió en 1947 con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y que evolucionó a lo largo de casi cinco décadas al actualmente previsto por el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio.

No obstante la abundante literatura que aborda el tema de la solución de controversias en el ámbito del comercio internacional, el mérito de la obra radica en que aporta elementos teórico-procesales novedosos y significativos, que permiten comprender la evolución que ha tenido el derecho económico internacional en las dinámicas y complejas interacciones que se dan en torno a las normas, principios y costumbres que regulan los comportamientos de los Estados y de los agentes económicos privados que actúan en un marco de relaciones internacionales y transnacionales en el contexto de la globalización contemporánea.

El ámbito de la solución de controversias es de carácter multidisciplinario, lo que obliga a un estudio adecuado, comprensible y sencillo de sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos y comerciales en el ámbito bilateral, regional y multilateral. De esta forma, las complejas relaciones

*Boletín Mexicano de Derecho Comparado*  
nueva serie, año XLIX, núm. 146,  
mayo-agosto de 2016, pp. 439-441.

que se dan entre los distintos Estados, agentes económicos y los órganos reguladores, requieren de un marco jurídico adecuado que garantice previsibilidad y seguridad jurídica en el ámbito de los intercambios comerciales internacionales.

En este sentido, el autor comienza el análisis a partir de los principales elementos de la noción amplia del término controversia en el marco de la OMC y de los tratados de libre comercio celebrados por Estados Unidos y la Unión Europea con países latinoamericanos, que no se limita al ámbito contencioso, pues incluye igualmente en esta noción un ámbito diplomático, que permite a las partes someter a consulta medidas en proyecto y negociar directamente una solución, aun cuando ya se ha iniciado la etapa ante el panel o Grupo Especial; su objeto y limitantes existentes para activar el procedimiento de solución de diferencias, como las cláusulas de exclusión y de selección del foro, con el fin de establecer algunos aspectos que distinguen los conceptos de interpretación y aplicación en estos regímenes jurídicos.

Estos temas, entre otros, se ubican en el capítulo primero, que la obra desarrolla en forma clara y comprensible.

Por su parte, el capítulo segundo del volumen se ocupa de los aspectos esenciales en torno a la evolución del sistema de solución de diferencias del GATT de 1947, que proveyó de un peculiar mecanismo de solución de controversias que durante casi medio siglo se convirtió en referente para los distintos procedimientos previstos en el contexto del comercio internacional, caracterizado por la ausencia de plazos específicos en sus etapas y actuaciones procesales, y las dificultades en la aprobación e implementación de los informes de los grupos especiales, y que como fruto de la Ronda Uruguay evolucionó hacia la creación de un marco institucional establece, con una Organización Mundial de Comercio dotada de personalidad jurídica y de una estructura institucional de carácter permanente, que estableció un procedimiento de doble instancia más estructurado, con etapas claramente definidas y con efecto vinculante en cuanto a sus resoluciones.

El capítulo tercero se enfoca en definir la estructura institucional y la tipología de los procedimientos de solución de controversias previstos en los diferentes tratados de libre comercio celebrados entre Estados Unidos y algunos países latinoamericanos (TLCAN, CAFTA-RD, TLC Perú-EEUU, TLC Colombia-EEUU y el TLC Panamá-EEUU), con objeto de

determinar si existe una arquitectura procesal común o un mecanismo global en el que se integra cada una de las etapas procesales necesarias para fijar la competencia de una instancia común que resuelva todas las diferencias resultantes de los diversos contenidos de estos TLC.

Por último, el capítulo cuarto aborda los procedimientos de solución de diferencias incorporados en los distintos tratados de libre comercio de la Unión Europea con diversos países latinoamericanos, que diseñan un modelo hecho a la medida que es influenciado por el sistema de solución de diferencias previsto en el Entendimiento de la OMC, el procedimiento general del TLCAN y por el propio derecho comunitario europeo, incorporando así un procedimiento unificado que contempla todas las normas y las etapas procesales imprescindibles para resolver las controversias provenientes de la aplicación e interpretación de los diversos derechos y obligaciones regulados en dichos acuerdos.

Los anteriores temas ameritan sin duda un estudio detallado, profundo y en lenguaje asequible, como el que realiza Julián Tole Martínez, dada la importancia que los mecanismos de solución de controversias en el contexto del comercio internacional contemporáneo implican, en aras de otorgar certidumbre y seguridad jurídica a los Estados y a sus agentes económicos privados, en el ámbito de sus relaciones económicas y comerciales en el contexto bilateral, regional y multilateral. Finalmente, un merecido reconocimiento al doctor Tole, que nos entrega bajo el patrocinio de la Universidad Externado de Colombia, una obra de gran valía para todos los estudiosos interesados en la solución de controversias en el ámbito del comercio internacional.

Jorge Alberto WITKER VELÁSQUEZ  
José Joaquín PIÑA MONDRAGÓN